

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 944 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Edith Yoslin Escobal Barboza, contra don Juan Jurado de Ortega, “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social y “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 21 de febrero de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para dar cuenta a su señoría ilustrísima de haberse recibido de la correspondiente oficina de la Delegación del Decanato, fechado por dicha oficina el día 4 de febrero de 2011, escrito de la parte actora, por el que amplía la demanda presentada en su día.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ángela Pardo Crespo.—En Madrid, a 21 de febrero de 2011.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón, y dese traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por ampliada la demanda contra don Juan Jurado Ortega, y, en consecuencia, cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 11 de mayo de 2011, a las once y cinco horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, octava planta.

Hágase entrega al demandado contra el que se ha ampliado la demanda copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.989/11)